

Quon de offi de
Hasta
de junio de 1665

La Real Cedula de Sumaria a Audiencia del mes de Julio de
1665. En la qual se acuerda que en la
ciudad de Santiago de Chile se acuerda que el Don Pedro
Juan de Montoya Alcalde de Corregidor de Justicia mayor de la
villa de San Pedro de Capitan don Alonso Perez de
Los Conos y don Alonso Gomez Alcaide de los de navos
don Pedro de Putillas y otros don Agustinas de la Cruz
Cabrera Juan a Juan Toribio y don Bar^{me}
Nellan y otros regidores y don Sebastian de menezes
donotal de Aguau? mayor conue de Justicia mayor
desta dha villa para hacer la Reunion de los
deste conue de pueance oves Barba San Juan de su mis
de mior y de la Cruz y de la Cruz confor me
a la Real Cedula de la Reunion de la manera que
debe de ser y de los Corregidores y otros en el dicho conue de
los de su es. Marques de Villena conue de la Cruz y de la Cruz
dentro del dicho conue de la Cruz y de la Cruz
Aguau? mayor y Mayor domo de los de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
don de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Antonio de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Por el arde de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
y Miguel Martinez de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
estado de los de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Por mayor domo de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de los de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Corregidor y conue de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
a los de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Felicando en el estado de los de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Bar de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
cian Contradi de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
Porque de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz
de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

